




CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término CERTIFICA: que en el Libro de Actas y Acuerdos que ésta Municipalidad lleva durante el periodo 2022 al 2026, Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO 57.** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, a los 14 días del mes de septiembre de 2023 siendo las 2:00 PM, presidida por la alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia del Señor Alcalde por Ley el señor: José Gabriel Portillo Alverto, con presencia de los señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadary Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez, Gregoria Angélica Perdomo García, con presencia del señor comisionado Municipal equipo técnico y administrativo municipal y la secretaria Municipal que da fe: La sesión se desarrollo de la siguiente manera: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, La señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer a la corporación Municipal que la persona encargada de la plataforma de Portal Único de Transparencia ya no será la señora Luisa Esmeralda Mejía que durante seis años fue responsable de dicha plataforma 11.1 La corporación Municipal por unanimidad acuerda que en cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del artículo No 7 de su reglamento la persona responsable de cargar dicha información en la plataforma a partir de la fecha será el Ing. Adonis Said Castillo Mejía con DNI 1325199000108 12. No habiendo más de qué tratar se cierra la sesión y se firma para constancia. Siendo las 4:30 pm. **NOTIFIQUESE:** Firma y Sello Licda. Esperanza López Cartagena, Alcaldesa Municipal, Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto, Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadary Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana Ramírez y Gregoria Angelica Perdomo. Regidores Firma y sello – Secretaria Municipal. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.** Y para efectos de Ley, se extiende la presente certificación, en Tomalá Departamento de Lempira a los 20 días del mes de noviembre de 2024.



Luisa Esmeralda Mejía
Secretaria Municipal.